

BASES DE CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MUNICIPALES A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2025.

Primera.- Podrán acceder a estas ayudas las asociaciones o clubes de Tarazona de La Mancha, sin ánimo de lucro y legalmente constituidos, entre cuyos fines se encuentre:

- La promoción cultural de nuestro municipio,
- Cualquier tipo de acción social en el municipio de Tarazona de La Mancha,
- O que estén inscritos en el Registro de Asociaciones y Clubes Deportivos de Castilla La Mancha.

Segunda.- Las ayudas que se concedan irán destinadas a la realización de actividades culturales, sociales o deportivas, respectivamente, durante el presente ejercicio. La concesión de estas subvenciones será compatible con otras subvenciones públicas o privadas concedidas para el mismo destino siempre que la cuantía total de las ayudas no supere el 100% del importe de la actividad que se subvenciona.

Tercera.- Las asociaciones interesadas deberán remitir a este Ayuntamiento la solicitud de ayuda económica, según modelo que se acompaña.

La solicitud de subvención se acompañará de modelo de solicitud de apertura/modificación de ficha de tercero, en el caso de aquellas entidades que no lo hayan presentado con anterioridad en este Ayuntamiento, así como aquellas otras que hayan sufrido modificaciones en algunos de sus datos.

Se presentará fotocopia compulsada de los Estatutos de la entidad solicitante, así como fotocopia del documento de inscripción en el Registro de Asociaciones.

Asimismo el Ayuntamiento podrá recabar cuanta documentación precise para la adopción del acuerdo de concesión.

Cuarta.- El plazo de presentación de la solicitud será de QUINCE días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

La Presentación de las solicitudes deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. Podrán también enviarse solicitudes por correo con las formalidades, y en las condiciones, establecidas en la normativa vigente.

Quinta.- Se establecen los siguientes criterios de valoración para el otorgamiento de las subvenciones:

- Los de mayor interés general y social, como mayor número de participantes, edades de los mismos, tiempo dedicado, etc.
- Adecuación del proyecto a la finalidad de la actividad subvencionada.
- Contenido del proyecto y calidad en la exposición de los objetivos.
- Adecuación de los recursos materiales y humanos con que cuenta la Entidad Solicitante.
- Presupuesto y financiación del proyecto.
- La aportación de la Entidad Solicitante.

Sexta.- El Abono de la ayuda que en su caso se conceda se efectuará previa la oportuna justificación de gastos, en la forma en que en su momento será comunicada por el Ayuntamiento, y previa presentación de certificado emitido por el Presidente o Secretario de la Asociación, en el que se acrediten todas y cada una de las subvenciones públicas o privadas, recibidas para la financiación del programa objeto de subvención por el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

La citada justificación de gastos deberá realizarse antes del día 30 de noviembre de 2025. Transcurrida dicha fecha sin recibir la oportuna justificación de gastos, se propondrá la caducidad de las ayudas.

Séptima.- Las asociaciones culturales, de acción social y deportivas de Tarazona de La Mancha, se comprometerán a hacer constar en toda información y publicidad de la actividad, que la misma está subvencionada por el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Octava.- El porcentaje máximo a conceder de la subvención solicitada, será del 75 % sobre el coste que la actividad a realizar suponga para la asociación. Para la concesión de la subvención a las distintas asociaciones solicitantes, se atenderá a criterios de proporcionalidad en función del crédito presupuestario existente en la partida de gastos correspondiente y las solicitudes presentadas, minorando del coste total de la actividad subvencionada, los ingresos propios generados por cada Asociación.

Novena.- La cuantía máxima destinada a las subvenciones convocadas es la siguiente:

- Para las asociaciones culturales: de 7.000 €, cantidad consignada en la partida del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2025, 334.48003 “Transferencias Varias”.
- Para las asociaciones de acción social: de 6.000 €, cantidad consignada en la partida del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2025, 231.48003 “Transferencias Varias”.
- Para las asociaciones deportivas: de 5.000 €, cantidad consignada en la partida del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2025, 34101.48003 “Transferencias Varias”.

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN					
1. DATOS PERSONALES					
Nombre y Apellidos		DNI/CIF			
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
Teléfono		Móvil		Fax	
OBSERVACIONES					
2. DATOS RELEVANTES					
Federación Deportiva/Asociación					
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
OBSERVACIONES					
3. DATOS DE LA SUBVENCIÓN					
IMPORTE SOLICITADO:				EUROS	
FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:					

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Acompaño junto a la solicitud los siguientes documentos:

Fotocopia del DNI/CIF.

Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del DNI, etc.).

Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Programa detallado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.

Presupuesto total de gastos e ingresos previstos por la Asociación, debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación.

Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.

[Toda la documentación exigida en las bases o en la convocatoria].

Por todo lo cual declaro que reúno todos los requisitos solicitados en las bases y en la convocatoria de la subvención _____, y solicito que la misma me sea concedida por el Ayuntamiento.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firma del/la interesado/a,